



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 15 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N° 3595,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección Desarrollo Comunitario, para realizar actividad "Elección de Reina Miss Vallenar 2015", en Plaza de Armas el día 17 de Octubre del 2015, en el horario de 20.00 hrs hasta las 24.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCELA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Inspección Cobranzas
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓
- _____
- KZR/NFR/RJC/rob.